

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Página 1 de 4

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE (PRESTACION DE SERVICIOS N° 2132 DE 2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ.**

No. del contrato en SECOP	SMC-049-2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE A MEJORES EMPLEADOS DEL AÑO EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Nombre del Contratista y del Representante Legal	Nombre: DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ. C.C. No. 86076021 de Villavicencio.
Valor Inicial	\$ 26.737.400
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	UN (1) MES
Fecha de Inicio	11 DE MAYO DE 2026
Fecha de terminación inicial	10 DE JUNIO DE 2026
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	N/A
Fecha de terminación final	N/A
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor / Interventor para efectos de liquidación	Nombre: JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En la ciudad de Villavicencio a los 03 AGO 2026 se reunieron **DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ** en Calidad de Contratista, y **JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA** en su condición de supervisor, (la) Jefe de la Oficina de Contratación **ALBA AURORA COLINA**, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha Mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 11 de mayo de 2026 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de Prestación de Servicios No. 2132 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE A MEJORES EMPLEADOS DEL AÑO EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" con la **DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ**, y en la cláusula cuarta se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con lo allí previsto.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 11/06/2026, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 103 AGO 2026, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el **JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA** SUPERVISOR DEL CONTRATO del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 2132 de 2026 según informe final de fecha 23/06/2026. De la misma manera certifica que

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Código: GCT-F-33
		Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
		Página 2 de 4

las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad: (Nota: Solo relacionar últimas pólizas aprobadas)

GARANTIA CUMPLIMIENTO No CV-100060857 GARANTIA RCE No CV-100017324	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	21/04/2026	21/04/2026	24/04/2026	24/07/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS MUNDIAL	06/05/2026	06/05/2026	04/05/2026	10/06/2026

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informe final del supervisor de fecha 23/06/2026
- Informe del contratista de fecha 09/06/2026
- Cuenta de cobro / factura N°ST 1067
- Acta de terminación de contrato de fecha 11/06/2026
- Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
- Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Código: GCT-F-33
		Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
		Página 3 de 4

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 26.737.400	11/05/2026 AL 10/06/2026	100%
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 26.737.400	11/05/2026 AL 10/06/2026	100%
PRIMER PAGO	\$ 26.737.400	11/05/2026 AL 10/06/2026	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 26.737.400	11/05/2026 AL 10/06/2026	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	\$ 26.737.400	11/05/2026 AL 10/06/2026	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	N/A

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ, la suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA CTE (\$26.737.400 COP) por concepto de pago final del contrato N°2132 de 2026.

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación. (Relacione solo los que están vigentes):

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	2554	27/03/2026	0401-2-1.2.02.02.006-0-1.2.1.0.00-02	\$22.900.808,10
			0401-2-1.2.02.02.009-0-1.2.1.0.00-02	\$5.069.998,90
Registro Presupuestal (RP):	3125	4/04/2026	0401-2-1.2.02.02.006-0-1.2.1.0.00-02	22.117.400
			0401-2-1.2.02.02.009-0-1.2.1.0.00-02	4.620.000

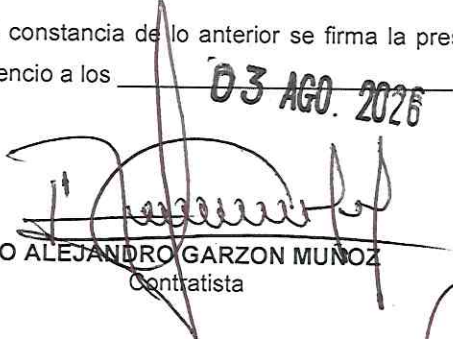
De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberará del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

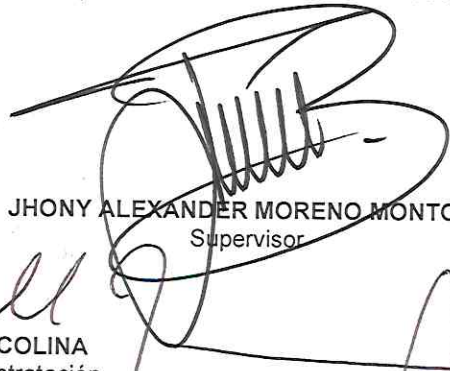
De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 2132 de 2026

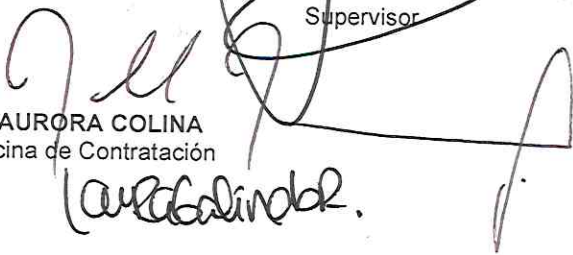
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Fecha: 03/10/2025
		Página 4 de 4

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE A MEJORES EMPLEADOS DEL AÑO EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 03 AGO. 2025


DIEGO ALEJANDRO GARZON MUNOZ
Contratista


JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Supervisor


ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación


Proyecto: Paula Montes, Abogada CPS.